

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6099** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0219/2024 (INTEGRA-AYE) AV, con destino a riego en el término municipal de Constanzana (Ávila).*

D<sup>a</sup>. Miriam Gutiérrez Martín (\*\*8551\*\*), en representación de Comunidad de Regantes El Olmillo (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- PCAV064042: autorizado a favor de D. Aquilino Gutiérrez Holgado, con un caudal máximo instantáneo de 12,60 l/s, un volumen máximo anual de 42.000 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 7 ha, en la parcela 249 del polígono 4 del término municipal de Constanzana (Ávila).

- C-0253/2013 (Integra): autorizado a favor de D. Aquilino Gutiérrez Holgado, con un caudal máximo instantáneo de 16,20 l/s, un volumen máximo anual de 54.000 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 9 ha, en la parcela 209 del polígono 3 del término municipal de Constanzana (Ávila).

- IP-0789/1995 (Integra) autorizado a favor de D. Aquilino Gutiérrez Holgado, un volumen máximo anual de 6.600 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 1,10 ha, en la parcela 137 del polígono 2 del término municipal de Constanzana (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor del actual solicitante, unificar los derechos autorizados, disminuir el volumen máximo anual hasta los 23.998,58 m<sup>3</sup> y disminuir el caudal máximo instantáneo hasta los 9,08 l/s.

Las obras existentes y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Sondeo de 50 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 137 del polígono 2, en el término municipal de Constanzana(Ávila).

- Toma 2: Sondeo de 52 m de profundidad, 300mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 209 del polígono 3, en el término municipal de Constanzana(Ávila).

- Toma 3: Sondeo de 45 m de profundidad, 350 mm de diámetro, situado en la parcela 249 del polígono 4, en el término municipal de Constanzana(Ávila).

La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 16 ha en rotación dentro de una superficie de 20,5077 ha correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
136	2	Constanzana	Ávila
137	2	Constanzana	Ávila
140	2	Constanzana	Ávila

5011	2	Constanzana	Ávila
5012	2	Constanzana	Ávila
5013	2	Constanzana	Ávila
5014	2	Constanzana	Ávila
209	3	Constanzana	Ávila
249	4	Constanzana	Ávila

El caudal máximo instantáneo solicitado es de 24.10 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear cuatro bombas con una potencia 5,5, 10 y 7,5 C.V.

El volumen máximo anual solicitado es de 91.800 m<sup>3</sup>/año

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales- Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0219/2024 (INTEGRA-AYE) AV. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

V alladolid, 18 de febrero de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A250007169-1